Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 14 de abril de 2023.-

VISTO el Expediente N° 9139-ms/ 2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita S/adquisición de electrodomésticos para caps. N° 4 y 5 mediante plan sumar rio grande, mediante N.P. N°04/2023 obrante en orden Gen N°06.

Que en adjunto N°09, obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°665/2023, obrante en adjunto N°11, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°03/23.

Que se invitó a las firmas CRIL S.R.L, COMUNICACIONES FUEGUINA, ALFA HOGAR; según adjunto N°16, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N°30-59520454-9, se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°26.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL ($168.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico y que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley, Decretos Provinciales N°3635/ 22, N°674/ll, N°1742/15, N° 43/20, N°832/21 N° 188/ 23 Anexo III; Resolución de Contaduría General N° 43/22, N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a). Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N° 188/ 23 Anexo III N° 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°03/23, S/adquisición de electrodomésticos para caps. N° 4 y 5 mediante plan sumar rio grande, adjudicando a la firma detallada en Anexo I; Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 580 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°866/2023.-

HRRG
D.M.

Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
CRIL S.R.L. C.U.I.T N°30-59520454-9	01 y 02	$168.000,00
	TOTAL	$168.000,00

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 866/2023.-

HRRG
D.M.